



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

104**RIVAS-VACIAMADRID**

PERSONAL

El alcalde-presidente, mediante decreto de Alcaldía número 2380/2011 de fecha 22 de junio de 2011 ha dictado la siguiente resolución que literalmente transcrita dice:

“El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 22 de junio de 2011, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, adoptó el acuerdo de dotar a los grupos municipales de medios personales de apoyo a su labor política, configurándose como personal de confianza de los grupos municipales y corriendo sus retribuciones y costes sociales por cuenta de la Corporación.

Visto el escrito del Grupo Municipal Popular en el que se propone el nombramiento como personal de confianza adscrito a su grupo municipal de doña Gema Rodríguez Casero.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 104 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y teniendo en cuenta el acuerdo de Pleno referenciado, resuelve:

Primero.—Nombrar con efectos de 11 de junio de 2011 a Doña Gema Rodríguez Casero, transitoriamente hasta su definitiva ocupación por la modificación de la RPT, como personal eventual de confianza adscrito al Grupo Municipal Popular y con la denominación de administrativo con alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo prestar sus servicios a jornada completa y con las retribuciones que establece la RPT para el personal administrativo.

Segundo.—Notificar la presente resolución a la interesada, a la Intervención Municipal y al Departamento de Recursos Humanos a los efectos económicos y administrativos que procedan.

Tercero.—El presente nombramiento se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de anuncios del Ayuntamiento, dando cuenta al Pleno de la Corporación”.

Rivas-Vaciamadrid, a 27 de junio de 2011.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(03/24.334/11)